



BANDO

Habiendo comprobado que existen en el Término Municipal muchos pozos y fosas que no están protegidos con tapas ó vallas, lo que constituye un peligro para las personas.

Se requiere a todos los propietarios de pozos, depósitos, fosas o conducciones abiertas accesibles para que realicen los trabajos necesarios para equipar a dichas instalaciones con la protección necesaria, con el fin de que sean seguros, tales como tapas rígidas, rejillas ó vallados de 2 m. de altura de alambrada con las condiciones mínimas de rigidez y resistencia exigibles para que cumplan su función.

Una vez realizadas las obras, deberán comunicarlo al Ayuntamiento por escrito, junto con fotos.

Valdefresno, 28 de febrero de 2013

EL ALCALDE



Fdo. José Pellitero Álvarez